

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

4529

*Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 9 de marzo de 2015 por la que se publican las características de la cesión gratuita y temporal de la obra *Points of View*, del escultor Tony Cragg por parte de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. a favor del Instituto de Estudios Baleáricos*

Hechos

1. El Instituto de Estudios Baleáricos (IEB), de acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 (BOIB núm. 101, de 20 de julio), es un consorcio con carácter de ente público, de naturaleza corporativa de base asociativa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independientes de sus miembros, y que se rige por las disposiciones legales y reglamentarias propias de su naturaleza y por sus Estatutos.
2. La Stiftung für Kunst und Kultur e.V. es una fundación privada con sede en Bonn que nació en 1986 y que tiene entre sus fines el fomento del arte y la cultura.
3. En fecha 28 de octubre de 2014 tuvo entrada en el IEB un escrito del presidente de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. en el que ofrece al ente la cesión gratuita y temporal de la escultura *Points of View*, de Tony Cragg, la cual tiene inventariada.
4. En fecha 26 de noviembre de 2014 se emitió una memoria explicativa sobre la cesión gratuita y temporal de la obra *Points of View*, del escultor Tony Cragg por parte de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. a favor del IEB.
5. En fecha 27 de noviembre de 2014 la presidenta del IEB dictó la resolución de inicio del expediente de aceptación de la cesión mencionada.
6. En la sesión del 15 de diciembre de 2014, el Consejo de Dirección del IEB acordó aprobar la aceptación de la cesión gratuita y temporal de la obra *Points of View*, del escultor Tony Cragg por parte de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. a favor del IEB, así como las características de esta cesión.
7. En fecha 6 de marzo de 2015, el director del IEB emitió una propuesta de resolución por la que se publican las características de la cesión gratuita y temporal de la obra *Points of View*, del escultor Tony Cragg por parte de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. a favor del IEB.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 24 de abril de 2001).
2. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001 (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. Los Estatutos del IEB, aprobados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 (BOIB núm. 101 de 20 de julio).

Por todo ello, haciendo uso de las facultades que me atribuye el artículo 14 de los Estatutos del IEB, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar las características de la cesión gratuita y temporal de la obra *Points of View*, del escultor Tony Cragg por parte de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. a favor del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobadas por el Consejo de Dirección del IEB en la sesión del día 15 de diciembre de 2014, las cuales se adjuntan a esta Resolución como anexo.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o un



recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOIB.

Palma, 9 de marzo de 2015

La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos

Maria Núria Riera Martos

ANEXO

Características de la cesión gratuita y temporal de la obra Points of View, del escultor Tony Cragg por parte de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. a favor del Instituto de Estudios Baleáricos

En fecha 28 de octubre de 2014 tuvo entrada en el Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) un escrito del presidente de la Stiftung für Kunst und Kultur e.V. en el que ofrece al ente la cesión gratuita y temporal de la escultura Points of View, de Tony Cragg, que la fundación tiene inventariada. La ficha técnica de la obra es la siguiente:

- Points of View
- Acero inoxidable
- 575 x 130 x 130 cm
- Año 2010

Para la cesión mencionada, se establecen las siguientes características:

- a. La cesión tiene una duración inicial de cuatro años, a contar desde el día siguiente de la formalización del acta de entrega de la obra. Este período de cuatro años puede prorrogarse siempre que las partes lleguen a un acuerdo.
- b. Para que la cesión sea efectiva, se extenderá un acta de entrega de la obra cedida.
- c. La obra debe ubicarse en un espacio público emblemático de la ciudad de Palma.
- d. El IEB se compromete a asumir los gastos derivados de la gestión, la construcción de los cimientos de la obra, los equipamientos, el suministro eléctrico para la iluminación, las licencias pertinentes, las medidas de seguridad, los seguros correspondientes, la conservación y el mantenimiento de la obra (ante eventuales actos vandálicos, daños que pueda sufrir, etc.), así como el transporte (de ida y vuelta) de la obra.
- e. La cesión mencionada se anotará en el inventario del patrimonio del IEB.

